



Mi Granja, 09 de enero de 2026

D E C R E T O N° 002/2026

VISTO:

La Ordenanza N° 002/2026, sancionada por el CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA, con fecha 08 de enero de 2026 y notificada a este D.E.M. el día 09 de enero del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el artículo 49º, inciso 1) de la Ley Orgánica Municipal N° 8.102, es facultad del Departamento Ejecutivo su promulgación;

POR ELLO:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MI GRANJA

D E C R E T A

Art. 1º.-

Promulgase la Ordenanza N° 002/2026 del 08/01/2026 referida a **“Designación de Procuradora de la Municipalidad”**.

Art 2º.-

El presente decreto será refrendado por la Secretario de Finanzas y Desarrollo Económico Municipal. -

Art. 3º.-

Comuníquese, Publíquese, Protocolícese y Archívese.-


C.º WALTER EMANUEL BRIZUELA
SECRETARIO DE FINANZAS Y
DESARROLLO ECONOMICO
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA


CLAUDIA INÉS ACOSTA
INTENDENTA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE MI GRANJA